



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2022.-

En Osorno, a 05 de Julio de 2022, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2022.
2. E-MAIL DEL 30.06.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la dieta mensual de las señoras concejales y señores concejales, para período del 28 de Junio de 2022 al 27 de Junio de 2023, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695, y que registrará a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2022.
3. ORD.N°835-B DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022.
4. OFICIO N°1004 DEL 29.06.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, a nombre de MÓNICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para su funcionamiento en local ubicado en calle RENÉ SORIANO N°2499, OSORNO (DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO N°2008, OSORNO).
5. OFICIO N°1007 DEL 30.06.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 700 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el SEGUNDO SEMESTRE 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).
6. ORD. N°1012 DEL 22.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, Personalidad Jurídica D.S 1089, del inmueble ubicado en calle Zenteno N°2.415, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que se encuentra

1365



Concejo Municipal

graficado en el plano archivado bajo el N°G-249, de una superficie de 440 m²., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.197 Número 1.631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

7. ORD. N°1040 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar un Minibús, marca HYUNDAI, color Plateado, placa patente ZV6354-1, año 2006, modelo H-1 SV 2.5 CC. MEC. 4X2 DIES. TUR., número de motor D4BH6266391, número de chasis KMJWWH7HP6U733312, dado de baja en Decreto N°9118 de fecha 02.12.2021, perteneciente de la Dirección de Salud Municipal, al GRUPO ESPECIALIZADO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO DE RESCATE AGRESTE Y ACUÁTICO G.E.R., personalidad jurídica N°4771-F.
8. ORD. N°1065 DEL 30.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por el monto de \$538.500.- para ejecutar el proyecto denominado “Compra Vestimenta Deportiva para Socios de Asociación Indígena Tremun Newen que participan en el Club Deportivo Solar”.
9. ORD. N°1066 DEL 30.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ESCUELA DE FÚTBOL OVEJERÍA OSORNO, por el monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vestuario para mí Escuela”.
10. ORD. N°67-V DEL 30.06.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN, R.U.T. N°20.234.371-6 (en virtud de sucesivos convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”), Causa Laboral O-86-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$2.200.000.- por concepto de prestaciones demandadas.
11. ORD. N°833 DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Convenios de Desempeño Colectivo 2022, de 12 establecimientos Educativos Municipales (detalle de los establecimientos se indican en oficio aludido y CD adjunto)
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejales, le damos la bienvenida a nuestra colega Sra. Verena Schuck, que ha vuelto de Alemania, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios

1366



Concejo Municipal

Municipales que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2022.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Con la abstención de la Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no estar presente en dicha sesión.

ACUERDO N°328.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. 2. E.MAIL DEL 30.06.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para determinación del monto de la dieta mensual de las señoras concejalas y señores concejales, para período del 28 de Junio de 2022 al 27 de Junio de 2023, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695, y que regirá a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2022.

Se da lectura al «E.MAIL 30.06.2022. SECRETARIA MUNICIPAL. MAT: ACUERDO DIETA CONCEJALES 2022 A 2023. DE: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. A: SECRETARIA DE ACTAS.

Favor incluir en tabla de la próxima sesión ordinaria de Concejo, acuerdo sobre determinación del monto de la dieta mensual. La resolución anterior abarcó hasta la dieta del mes de JUNIO DE 2022.

Corresponde ahora pedir acuerdo para período anual 28-06-2022 a 27-06-2023, en la suma de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 88 de la Ley N°18.695, y que regirá a partir de la dieta mensual del mes de JULIO DE 2022.

Por ende, poner como punto de tabla:

DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LA DIETA MENSUAL DE LAS CONCEJALAS Y DE LOS CONCEJALES PARA PERÍODO 28-06-2022 A 27-06-2023, EN EL MONTO

1367



Concejo Municipal

DE 15,6 UTM, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INCISO 10 DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N°18.695, Y QUE REGIRÁ A PARTIR DE LA DIETA MENSUAL DE JULIO DE 2022.

Para sus fines.

Saluda, YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de determinar monto de la dieta mensual de las señoras concejales y señores concejales, para el período del 28 de Junio de 2022 al 27 de Junio de 2023, en el monto de 15,6 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1° del Artículo 88 de la Ley N°18.695, y que regirá a partir de la Dieta Mensual de Julio de 2022.

Lo anterior de acuerdo a E-mail de la Secretaría Municipal, de fecha 30 de junio de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°327.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°835-B DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022

Se da lectura al «ORD.N°835-B. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2022:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	45.180.-
TOTAL			45.180.-

1368



Concejo Municipal

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base	33.180.-
215.22.01.001	21	Para Personas (Alimentación)	7.500.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	1.000.-
215.22.06.007	21	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	1.000.-
215.22.09.003	21	Arriendo de Vehículos	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.-
TOTAL			45.180.-

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde al financiamiento del 50% correspondiente al segundo semestre año 2022 del "Proyecto Preuniversitario Municipal 2022" cuyo gasto total asciende a M\$90.360.-

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022.

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	01	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	45.180.-
TOTAL			45.180.-

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	01	Sueldo Base	33.180.-
215.22.01.001	21	Para Personas (Alimentación)	7.500.-
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	1.000.-
215.22.06.007	21	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	1.000.-
215.22.09.003	21	Arriendo de Vehículos	1.000.-
215.29.06.001	21	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.-
TOTAL			45.180.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°835-B del 28 de Junio de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°328.-



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°1004 DEL 29.06.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, a nombre de MÓNICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para su funcionamiento en local ubicado en calle RENÉ SORIANO N°2499, OSORNO (DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO N°2008, OSORNO).

Se da lectura al «ORD.N°1004/2022. DAF. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE JUNIO DEL 2022. DE: SRGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra O de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES R.U.T. 6.689.356-1 para su funcionamiento en local ubicado en calle RENE SORIANO N°2499 OSORNO (DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO N°2008 OSORNO)

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°232 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°171 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°267 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO, RECHAZADO POR EXISTIR EN MISMO DOMICILIO LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASE A FUNCIONANDO.
- OFICIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES OSORNO, QUIENES SOLICITAN NO AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- ORD. DAJ N°51-G, DE FECHA 24.06.2022, EL CUAL EMITE PRONUNCIAMIENTO JURIDICO SOBRE LA OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS Y DE CARABINEROS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500451019308 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.
- DECLARACION JURADA POR LEY N°19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022.

Es cuanto solicito.

1370



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Atendiendo lo que aquí se plantea, existen dos informes, un informe de la Junta de Vecinos y otro informe de Carabineros, que estipula que no deben existir dos locales de alcoholes clase A, en una misma dirección, atendiendo esto señor Alcalde y considerando todo lo que tiene que ver con las patentes que determina la ley, sabemos que como Municipio tenemos estas facultades, pero también el informe Jurídico no avaló mucho el tema específico de esta dualidad, sino que más bien, se tuvo conocimiento de lo que son los informes, los dictámenes que ha emitido Contraloría en diferentes oportunidades respecto a esto, donde también se indica que no es vinculante ambos, pero dentro de lo que hoy día se establece, hay un proyecto de ley del año 2018 aproximadamente, que debería modificar este tipo de situaciones, para que las Unidades Vecinales, más Carabineros, sean más vinculantes para este tipo de situación. Con todo lo que expresa la ley, con todo lo que pudiéramos decir, que las patentes, en este caso, están en una situación en que ambas dos Instituciones no las consideran y en relación a los sujetos de ponderación de la Autoridad, es concordante con la finalidad última de las Municipalidades, consiste en satisfacer las necesidades de la comunidad local, de manera que en la medida que estos aspectos, puedan verse afectados por la dictación de estos actos relativos al expendio de bebidas alcohólicas, la Autoridad debe en contraria habilitada para tomarle en consideración, al resolver. Finalmente, desde el punto de vista de la prevención y la seguridad, se advierte que la presencia del local en el sector, podría impactar en las situaciones relacionadas con hechos delictivos, falta de incivildades. Tampoco en consideración, que la mayoría de los vecinos encuestados, se oponen al otorgamiento de una nueva patente de alcoholes, en lugar que las principales invisibilidades registradas en la plataforma del Ministerio del Interior, dicen relación con el consumo de alcohol, ebriedad, ruidos molestos, riña y lesiones menos graves. Considerando esto, si nosotros le consultamos a Carabineros y no tiene vínculo Carabineros con esto y si Carabineros lo está diciendo, que es el ente que regula este tipo de situaciones, en cierta medida, y los vecinos hace rato que enviaron, el año 2021, enviaron una situación respecto a ese mismo local. Voy a optar la opción de rechazar, atendiendo todo lo que se ha dicho por ambas Instituciones”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, rechazaré el punto, por las razones dadas a conocer por el Concejal Velásquez, principalmente por los dos informes que están no avalando la instalación de este local”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy, podría pasar por favor, para explicar la situación y se vote a real conocimiento jurídico”.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales y Concejales. En este caso, si bien es un punto del Depto. de Rentas, a nosotros como Unidad Jurídica se nos solicitó un pronunciamiento y éste en base a la Ley, nosotros aquí no hacemos apreciaciones de orden subjetivo, sino que objetivo en base a nuestra legislación y nuestra legislación hoy día es bastante clara en esta materia, en el sentido de que los informes tanto de Carabineros como de las Juntas de Vecinos, son un antecedente que debe tener a su disposición el Concejo para resolver. Debemos partir de una premisa que, con nuestra actual Constitución en Chile, toda actividad que no esté prohibida es lícita y, por lo tanto, nosotros no podemos impedir el libre ejercicio de ninguna actividad que sea considerada de esa naturaleza. En el presente caso, creo que el informe de Carabineros, incurre en un error manifiesto, porque por cuanto en una dirección pueden funcionar 10 patentes, porque una de las objeciones es que habría otra patente ahí, por mi parte no lo sé, no nos corresponde a nosotros corroborarlo, pero desde el punto de vista Jurídico, tenemos claro y el código de comercio también establece, lo que se denomina el establecimiento de comercio y éste puede tener 1, 2, 3 o 4 patentes. Por lo tanto, nosotros de manera objetiva señalamos, que los informes no son vinculantes y que es el Concejo en definitiva que va a determinar si lo aprueba o rechaza, nosotros no estamos induciendo a que aprueben o que rechacen, lo que nosotros estamos haciendo es un informe objetivo de acuerdo a nuestra Ley y no es más que eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, explicada esa parte”.

CONCEJALA SCHUCK: “Tengo una duda don Hardy, en un local dice la Ley que sí pueden existir 2 patentes en un mismo local, pero no 2 patentes de alcoholes, porque puede ser Frutería y otro rubro o no, esa es mi duda”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Hoy día tenemos establecimientos que tienen una patente de Pub Restaurant, de Restaurant de alcoholes y tenemos de 1era. Y 2da. Clase, otros diurnos o nocturnos y todas pueden funcionar incluso en el mismo supermercado, como lo agrega la Concejala y lo otro, es que aquí no estamos otorgando una nueva patente, es un traslado. Eso como precisión, pero como les digo, aquí finalmente quien resuelve es el Concejo y si la rechaza, el particular verá si hace o no hace algo”.

ALCALDE CARRILLO: “Está bien, esto es más que nada para que estén en conocimiento del aspecto jurídico”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, estamos claros, lo manifesté, pero Carabineros en su informe indica el artículo 16 de la Ley de Alcoholes, que dice que ningún negocio de expendio de bebidas alcohólicas, podrá establecerse en los conventillos, cités o demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor a 20 mts. de los deslindes de



Concejo Municipal

ellos, salvo en locales comerciales que existan en subgrupos habitacionales, se conceda acción pública para denunciar las infracciones contempladas en este artículo, esto lo dice Carabineros y esta dentro de lo que indican en su informe”.

CONCEJALA SCHUCK: “Además, aquí en el informe, establece que no consta con indumentaria necesaria para contrarrestar cualquier tipo de siniestro que afecte a éste, en el ámbito de incendio”.

ALCALDE CARRILLO: “Está bien”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Por mi parte rechazo el punto Alcalde, argumentando que efectivamente la Ley 19.925 es clara y que además que dentro del informe técnico de Carabineros, ya que ellos hacen un informe técnico, no en lo que le conviene o no le conviene, ya que son ellos quienes supervigilan posteriormente a estas patentes de alcoholes e indican que 4 de los 10 criterios no los cumple y no solamente que no pueden haber 2 patentes en un mismo domicilio, sino que hay 4 criterios que no cumple, por lo tanto, sumado a la carta de la Junta de Vecinos yo rechazo el punto por el informe de Carabineros que para mi tiene bastante importancia en ese tipo de temas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Considerando los argumentos jurídicos que nos aclaró el abogado, aprobaré el punto Alcalde”.

CONCEJALA CANALES: “Rechazaré el punto, apoyándome en el informe Técnico de Carabineros”.

CONCEJALA LICÁN: “Rechazo el punto Alcalde, por lo ya mencionado por mis colegas anteriormente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, también rechazo el punto, por todo lo comentado en la mesa”.

CONCEJALA URIBE: “Aprobaré el punto Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Rechazaré Alcalde, por todo lo comentado en mi intervención”.

ALCALDE CARRILLO: “Apruebo este punto”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE A, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, a nombre de MÓNICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para su funcionamiento en local ubicado en calle RENÉ SORIANO N°2499, OSORNO (DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO N°2008, OSORNO).



Concejo Municipal

CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°232 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°171 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°267 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, EMITIDO POR 1ERA COMISARÍA DE CARABINEROS, OSORNO, RECHAZADO POR EXISTIR EN MISMO DOMICILIO LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CLASE A FUNCIONANDO.
- OFICIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES OSORNO, QUIENES SOLICITAN NO AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- ORD. DAJ N°51-G, DE FECHA 24.06.2022, EL CUAL EMITE PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOBRE LA OPINIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS Y DE CARABINEROS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500451019308 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1004 del 29 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Votaron en contra de la moción alcaldía, por la mayoría absoluta de los asistentes: las Concejales Cecilia Canales Rosas, Herta Lican Lican y Verena Schuck Dannenberg y los Concejales Jorge Castilla Solís, Miguel Arredondo Orellana y Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta (6 votos).

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Emeterio Carrillo Torres, la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas y el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta (3 votos).

ACUERDO N°329.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. OFICIO N°1007 DEL 30.06.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 700 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el SEGUNDO SEMESTRE 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O (detalle de categoría y cantidad de patentes de alcoholes se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°1007/2022. DAF. ANT: LEY 18.695 ARTÍCULO 65 LETRA O. MAT: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE JUNIO DE



Concejo Municipal

2022. A: SR, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FIANZAS. ILUSTRES MUNICIPALIDAD.

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra O, solicita respetuosamente a usted, tener a bien, requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el SEGUNDO SEMESTRE 2022, conforme al siguiente detalle según ley N°19925 de Alcoholes, Artículo 3°:

PATENTES DE ALCOHOLES ROL 2DO SEMESTRE 2022

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B-a	9
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B-b	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	275
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D-a	16
PEÑA FOLCLORICA	D-b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	8
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	55
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H	230
HOTEL DE TURISMO	I-a	4
HOSTERIA DE TURISMO	I-b	1
MOTEL DE TURISMO	I-c	2
RESTAURANTE DE TURISMO	I-d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	15
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	23
TOTAL		700

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTR. INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	8	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	55	30	25
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTOS	H	230	211	19
TOTAL		325	269	56

Es cuanto solicito.

Atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 700 Patentes Municipales Rol de

1375



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1012 DEL 22.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, Personalidad Jurídica D.S 1089, del inmueble ubicado en calle Zenteno N°2.415, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°G-249, de una superficie de 440 m²., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.197 Número 1.631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD.N°1012. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°25-S DE 15.06.2022. ORD.DID.N°982 DE 13.06.2022. ORD.DID.N°849 DE 25.05.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS DE FECHA 19.05.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PAR AENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos N°21 Bernardo O'Higgins, Personalidad Jurídica N°D.S. 1089, sobre el inmueble que se ubica en Zenteno N°2415, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°25-S de fecha 15.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1197 N°1631 del Registro de Propiedades del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°21 Bernardo O'Higgins, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable,

1377



Concejo Municipal

a la JUNTA DE VECINOS N°21 BERNARDO O'HIGGINS, Personalidad Jurídica D.S 1089, del inmueble ubicado en calle Zenteno N°2.415, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°G-249, de una superficie de 440 m²., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1.197 Número 1.631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°25-S del 15 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1012 del 22 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°331.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1040 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar un Minibús, marca HYUNDAI, color Plateado, placa patente ZV6354-1, año 2006, modelo H-1 SV 2.5 CC. MEC. 4X2 DIES. TUR., número de motor D4BH6266391, número de chasis KMJWWH7HP6U733312, dado de baja en Decreto N°9118 de fecha 02.12.2021, perteneciente de la Dirección de Salud Municipal, al GRUPO ESPECIALIZADO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO DE RESCATE AGRESTE Y ACUÁTICO G.E.R., personalidad jurídica N°4771-F.

Se da lectura al «ORD.N°1040. DIDECO. ANT: CARTA GRUPO ESPECIALIZADO DE RESCATE GER. ID DOC 1453482. MAT: SOLICITA VEHÍCULO DADO DE BAJA. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la carta solicitud de parte del Grupo Especializado de Rescate GER, de Personalidad Jurídica N°4771-F, la cual se encuentra vigente hasta el 10.02.2025, donde se solicita la donación de vehículo dado de baja por el departamento de Salud Municipal según consta en el decreto N°9118 de fecha 02.12.2021.

Es por esto que, en virtud de lo expuesto, solicito a usted incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad que el bien, pueda ser donado al Grupo Especializado de Rescate GER.

El Bien solicitado es el siguiente:

Minibús marca Hyundai, color Plateado
Placa patente ZV6354, año 2006

1378



Concejo Municipal

N° de motor D4BH6266391
N° Chasis KMJWWH7HP6LJ733312

Se adjunta copia del decreto N°9118 de fecha 02.12.2021 que da de baja el vehículo a donar, carta solicitud del Grupo Especializado de Rescate GER, ORD.DAJ N°48-G que emite pronunciamiento jurídico y Certificado de inscripción Municipal vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJALA URIBE: "Alcalde, debo abstenerme de votar en este punto, ya que, aunque este es un grupo voluntario, mi hijo pertenece a dicha agrupación".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar un Minibús, marca HYUNDAI, color Plateado, placa patente ZV6354-1, año 2006, modelo H-1 SV 2.5 CC. MEC. 4X2 DIES. TUR., número de motor D4BH6266391, número de chasis KMJWWH7HP6U733312, dado de baja en Decreto N°9118 de fecha 02.12.2021, perteneciente de la Dirección de Salud Municipal, al GRUPO ESPECIALIZADO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO DE RESCATE AGRESTE Y ACUÁTICO G.E.R., personalidad jurídica N°4771-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1040 del 24 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°48-G del 16 de junio de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica; solicitud del Grupo Especializado Social, Cultural, Deportivo y Turístico de Rescate Agreste y Acuático G.E.R., del 24 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Se abstiene la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°332.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1065 DEL 30.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por el monto



Concejo Municipal

de \$538.500.- para ejecutar el proyecto denominado “Compra Vestimenta Deportiva para Socios de Asociación Indígena Tremun Newen que participan en el Club Deportivo Solar”.

Se da lectura al «ORD.N°1065. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO 30 DE JUNIO DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTO DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$538.500.- pesos, solicitado por el Asociación Indígena Tremun Newen., para ejecutar el proyecto “Compra vestimenta deportiva para socios de Asociación Indígena Tremun Newen que participan en el club deportivo Solar”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMUN NEWEN, por el monto de \$538.500.- para ejecutar el proyecto denominado “Compra Vestimenta Deportiva para Socios de Asociación Indígena Tremun Newen que participan en el Club Deportivo Solar”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°968 del 23 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°70-V del 30 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1065 del 30 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°333.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1066 DEL 30.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ESCUELA DE FÚTBOL OVEJERÍA OSORNO, por el monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vestuario para mí Escuela”.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1066. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 05.07.2022, solicitud de aporte para la Escuela de Fútbol Ovejería Osorno, por un monto de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Vestuario para mi Escuela”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ESCUELA DE FÚTBOL OVEJERÍA OSORNO, por el monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vestuario para mi Escuela”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1008 del 30 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°71-V del 30 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1066 del 30 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°334.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°67-V DEL 30.06.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN, R.U.T. N°20.234.371-6 (en virtud de sucesivos convenios de “Prestación de Servicios a Honorarios”), Causa Laboral O-86-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$2.200.000.- por concepto de prestaciones demandadas.

Se da lectura al «ORD.N°67-V. JURIDICA. ANT: CAUSA LABORAL O-86-2022. MAT: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL



Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a honorarios don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN, ello en virtud de sucesivos convenios de "Prestación de servicios a honorarios", para la realización de funciones relacionadas a apoyo en labores de mantención de parques urbanos y sitios municipales cuyo servicio no se encuentra concesionado, apoyo en trabajos de mantención y aseo de áreas verdes cuyo servicio no se encuentra concesionado, servicio de apoyo en manejos y mantención de poda, plantación, reproducción de especies vegetales y control de pastizales en sitios municipales, entre otros, entre otros; todas funciones desarrolladas en la Dirección de Aseo y Ornato de la ilustre Municipalidad de Osorno. El demandante prestó servicios desde el 29 de octubre de 2018 hasta el día 15 de febrero de 2022, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 29.10.2018 hasta el 15.02.2022, en su calidad de auxiliar, desarrollando las funciones que fueron señaladas anteriormente, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2) Cabe hacer presente que el término de los servicios se produjo por el cumplimiento del plazo del convenio, en tanto que fue informado que no sería nuevamente contratado.

3) En razón de lo anterior, don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN presentó demanda laboral con fecha 11 de abril de 2022, dando origen a la causa O-86-2022, requiriendo los siguientes conceptos:

a) Indemnización sustitutiva de aviso previo: \$536.228.- (quinientos treinta y seis mil doscientos veintiocho pesos). -

b) Indemnización por años de servicio (3 años) \$1.608.684 (Un millón seiscientos ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos). -

c) Aumento del 50% art. 168 letra b) \$804.342 (ochocientos cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos). -

d) Feriado Legal por todo el período trabajado por 45 días, equivalentes a 49.5 días corridos por la suma de \$884.776.-

e) Cotizaciones previsionales, de salud y seguro de cesantía respectivamente adeudadas.

f) Reajustes e intereses y costas personales y procesales de la causa.

4) Que los montos solicitados por don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$8.123.844 (ocho millones ciento veintitrés mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos) más, reajustes, intereses y costas.

1382



Concejo Municipal

Se propone transigir por la suma de total de \$2.200.000. (dos millones doscientos mil pesos) sin costas.

Dentro del contexto anteriormente seña Jodo, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos) por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a Ja suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra 1) de la Ley N° 18.695 "EJ Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que Ja respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saludo cordialmente a Ud. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FELIPE IGNACIO RÍOS DEUMACAN, R.U.T. N°20.234.371-6 (en virtud de sucesivos convenios de "Prestación de Servicios a Honorarios"), Causa Laboral O-86-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$2.200.000.- por concepto de prestaciones demandadas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°67-V del 30 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°335.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°833 DEL 28.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Convenios de Desempeño Colectivo 2022, de 12 establecimientos Educacionales Municipales (detalle de los establecimientos se indican en oficio aludido y CD adjunto)

Se da lectura al «ORD.N°833. DAEM. ANT: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N°19.933. MAT: ENVIA CONVENIOS DE DESEMPEÑO



Concejo Municipal

COLECTIVO 2022 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N°18 de la Ley N°19.933 y regulada por el Decreto de Educación N°176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

2. Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico - pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con más de 250 alumnos matriculados al mes de Marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión escolar, en un Convenio de Desempeño Colectivo.

3. El Artículo 5° del Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo establece que, este beneficio se concederá anualmente y alcanzará a un 15 % de la Remuneración Básica Mínima Nacional, cuando el nivel de cumplimiento de las metas del convenio del año precedente sea igual o superior al 90 %, y de un 7.5 % si dicho nivel fuere inferior al 90 %, pero igual o superior al 75 %. No corresponderá esta asignación cuando el nivel de cumplimiento de estas metas sea inferior al 75 %.

4. De acuerdo al Artículo 13' de este reglamento, los recursos necesarios para el financiamiento de esta asignación, son transferidos a los Sostenedores, a través de la Subsecretaría de Educación, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

5. En este contexto, los equipos directivos de los establecimientos de Enseñanza Básica y Media, que a continuación se indican, han suscrito, en forma voluntaria, Convenios de Desempeño Colectivo para el año escolar 2022:

RBD	ESTABLECIMIENTO
7328	Liceo Rahue
7329	Liceo Eleuterio Ramírez
7331	Instituto Comercial
7332	Escuela Juan Ricardo Sánchez Ascencio
7335	Escuela Suiza
7338	Escuela Leonila Folch López
7339	Escuela N° 88 Canadá
7346	Escuela Italia
7348	Escuela Carlos Condell
7349	Escuela de Artes y Cultura
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
22626	Instituto Politécnico



Concejo Municipal

6. Se adjuntan CDs con los Convenios de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales, para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal con el propósito de otorgar el certificado respectivo.

7. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Esto es para conocimiento del Concejo Municipal".

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, les menciono que estoy esperando un llamado de la Delegada Presidencial, ya que Osorno ha sido decretada en Alerta Amarilla, por el desborde del río Chahuilco, que afecta directamente al río Rahue, por lo tanto Río Negro y Osorno están en Alerta Amarilla, la Delegada viene de vuelta de Río Negro y en tanto llegue, saldremos a dar un recorrido por la ciudad, en aquellos sectores de la ribera del río, para ver si hay sectores comprometidos, porque por la noche se vienen bastantes lluvias y estamos preparando alguno albergues si es necesario, sobre todo de los campamentos que pueden verse afectados, así que si en algún momento tengo que ausentarme, quedará presidiendo el colega Castilla, para que estén en conocimiento la razón de mi retiro de la sesión".

CONCEJAL TRONCOSO: "Consulta, ¿Es la delegada Provincial o Regional?".

ALCALDE CARRILLO: "La Delegada Provincial".

2.- ALCALDE CARRILLO: "Como posiblemente me tendré que retirar antes, les quiero comunicar, porque considero que es muy importante que esté en conocimiento de ustedes, colegas, porque las noticias buenas y malas igual hay que contarlas. Bien, quisiera informarles que la Municipalidad de Osorno se ubica en el 6° lugar del ranking nacional del Consejo para la Transparencia, entre 345 comunas de Chile, que son parte del Consejo para la Transparencia, entidad encargada de velar por el acceso a la información de Organismos Públicos, de acuerdo a los datos entregados por la fiscalización del Consejo, el municipio obtuvo por sexto año consecutivo un 100% de cumplimiento en el acceso de la información, mientras que en transparencia activa donde se inspeccionan temáticas como adquisiciones, contrataciones, transparencia de fondos, y aporte económico entregado, presupuesto asignado y su ejecución, la casa edilicia logró un 93,18% de

1385



Concejo Municipal

eficiencia, mejorando claramente de años anteriores. Colegas esto nos deja muy contentos, con mucha alegría, y obviamente hay que felicitar a todo el equipo municipal, especialmente a nuestros funcionarios que tienen esta responsabilidad de velar por una total transparencia, en lo que se realiza en este municipio”.

3.- ALCALDE CARRILLO: "También comentarles, colegas, porque es super importante, ya que estábamos a la espera de esto, que tiene relación con las personas que practican natación, porque ustedes recordarán que teníamos problemas con los terrenos, que es el terreno de Chuyaca para el Polideportivo, porque en el año 2005, la Municipalidad de Osorno, a través de su escritura pública, entregó en contrato de arriendo el terreno de calle 18 de septiembre el interior del Parque Chuyaca, a la empresa Gran Casino Osorno, para postular a la concesión de juegos, ese contrato fue incorporado como gravamen en la escritura de la propiedad, por lo tanto, desde esa fecha no era posible utilizar el terreno para obras impulsadas por el municipio, pues bien, desde que asumimos esta administración di las instrucciones para desentramar de forma judicial ese problema, lo que fue resuelto la semana pasada por el Juzgado de Letras de Osorno, quién instruyó al Conservador de Bienes Raíces, eliminar el gravamen, por lo tanto, podemos informar al Concejo y a la comunidad, que este obstáculo que data desde el 2005 fue resuelto y con esto podemos avanzar en la postulación del Polideportivo presentado por el Municipio al Ministerio del Deporte, y que esperamos que pueda contar con su asignación de recursos por parte de esta cartera. Por lo tanto, este terreno queda liberado para esperamos que el Conservador se coloque la mano en el corazón, para que levante gravamen lo antes posible, para presentar los antecedentes al Ministerio del Deporte”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber en qué etapa de construcción va el Liceo Carmela Carvajal, qué porcentaje de avance tiene en este momento, si hay retraso en la construcción, una puesta al día en este proyecto”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Públicas.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Referente al tema del Liceo Carmela Carvajal, es un proyecto que la inspección técnica de obras la lleva la Dirección de Obras Municipales, la empresa está solicitando un aumento de plazo, por distintas materias como he explicado anteriormente, problemas de diseño del edificio, problema de mano de obra de la Constructora, así es que prefiero, señor Concejal, hacer un informe más completo, más detallado, con los porcentajes de avance de obra, considerando el aumento y no aumento de plazo”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Cuando el Concejo fue a visitar esta obra, también me pude percatar que no había mucha gente trabajando, no tenían mucho personal, en consecuencia, creo que eso terminaba ahora en junio y julio, el plazo que habían pedido, más un aumento de obra, respecto a un valor considerable, y ese día se le preguntó y ellos respondieron que terminaban el 30 o 31 de junio o el 1 de julio de este año".

ALCALDE CARRILLO: "Le sugiero que esperen el informe por escrito, y después lo analizamos".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuándo estaría listo ese informe".

SEÑORA VILLARROEL: "Voy a tratar que para el próximo Concejo ya esté en sus manos".

ALCALDE CARRILLO: "Porque hay que tomar decisiones importantes al respecto".

5.- CONCEJAL CASTILLA: "También quisiera saber el estado de avance que tiene el proyecto de la Plazuela Yungay, porque la gente está muy inquieta y dicen por qué no dejamos la plaza como estaba antes, porque esto se ha prolongado en el tiempo".

ALCALDE CARRILLO: "Ustedes saben que este es un proyecto del Serviú, y hace tiempo les informe en un concejo anterior, parece que usted estaba con licencia, pero tuve una reunión con el Director Regional del Serviú en mi oficina, y también estuvo la Delegada Provincial y en esa oportunidad nos dijeron que estaban en la fase final, que serían unos 10 a 15 días, y esto fue hace unos 15 días atrás, ósea, pienso que debería estar terminado a fin de mes, cosa que me alegró mucho saber sobre la fecha de término, porque nosotros tenemos harta presión acá como Municipio, porque este es un espacio que se ocupa mucho con la feria de mujeres emprendedoras, entonces, esto debería estar entregado pronto por la empresa".

CONCEJAL CASTILLA: " Gracias Alcalde".

6.- CONCEJAL CASTILLA: "Y mi último punto es saber en qué estado está la Pista de Patinaje, si está abierta, si está por abrir, porque esto se viene consultando hace tiempo".

ALCALDE CARRILLO: "Lamentablemente, nuestra Directora de Operaciones está con licencia médica, pero está su subrogante".

Se integra a la mesa don Henry Marilaf Cortés, Director de Operaciones (S).



Concejo Municipal

SEÑOR MARILAF: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Se contrató una mantención para reparar el Chillers porque tenía un problema, obviamente, hay un intercambiador de calor que es el equipo que hace que se genere el frío, porque la idea era repararlo, pero estaba irreparable, por lo tanto, se tiene que ver si hay que comprar uno nuevo".

ALCALDE CARRILLO: "Les comento señores Concejales, esto es lo último que se hace para reparar esta cancha de patinaje, para dejar el tema operativo, si no logramos el objetivo, creo que vamos a tener que evaluar el tema y tomar una decisión. Se envió a una persona a comprar el repuesto, estamos esperando que regrese, se instale y esperar qué pasa, esa es la verdad".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sería interesante evaluar qué otras acciones vamos a tomar ahí, porque es una inversión que quedó tirada, que no se ejecutó, se hicieron Bases, se postuló y seguimos en lo mismo".

ALCALDE CARRILLO: "Por eso le señalé colega, que no estoy en posición de seguir gastando recursos, esto es la última tentativa que hago de dejarlo en funcionamiento, sino, lamentablemente, vamos a tener que tomar una decisión al respecto."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Se podrá ver informe en el cual se indique cuánto inicial se gastó y cuánto se ha gastado".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, que se haga un informe detallado, para ver en qué monto vamos".

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias Alcalde, entonces, quedamos a la espera de ese informe, la verdad es como usted bien dice que es lamentable, gran parte de las ciudades se caracterizan siempre por alguna chambonada que ha sucedido y creo que Osorno se ve reflejado por el tema de la pista de patinaje en hielo y eso es muy triste".

ALCALDE CARRILLO: " Espero que así no sea, por el bien de la comunidad, y por todo lo que significa la inversión, pero veamos qué pasa".

7.- CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero solicitar un acuerdo, porque el próximo año, el 2023, se vence el contrato de la concesionaria que tiene la concesión de la Ruta 5, desde Río Bueno hasta Puerto Montt, estas concesiones tienen aparejado diversos proyectos que impactan en las comunas y precisamente tengo información de que habrían dos proyectos que no se hicieron y tenían que estar listos en esta fecha y que tienen que ver con nuestra comuna, por tanto este acuerdo es para que se oficie a Vialidad para que nos haga llegar el contrato de la Concesión actual del tramo de Río Bueno a Puerto Montt, para hacer evaluación de aquellos proyectos que no se desarrollaron y que se entregue alguna respuesta por



Concejo Municipal

aquellos que no se desarrollaron y que se incorporen en la nueva concesión porque afectan directamente a la comuna de Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: "Me parece bien su inquietud, que se oficie al MOP, para que informe de lo solicitado por el Concejal. Disculpen Concejales, me acaban de informar que el viernes llegó un oficio del Ministerio de Obras Públicas, donde se va a invitar a los diálogos referente al tema planteado”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Para la nueva concesión”.

ALCALDE CARRILLO: "Pero igual amerita tener el documento para poder analizarlo”.

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “El día sábado estuve en la constitución de la nueva Junta de Vecinos Las Quemadas Altas, donde salió electa la señora Teresa Schulz, a quien todos conocemos porque ha trabajado en comités y sobre todo en el tema de fomento productivo del sector rural, y en donde participaron más de 40 personas, y muchas de ellas me manifestaron diversos temas que tienen que ver con el sector de Las Quemadas, pero hay uno que es transversal, y donde me hicieron llegar varias cartas, partiendo por el sentimiento de la gente que estaba ese día en la reunión, el Condominio Surber, el Condominio los Copihues, otros 3 condominios más y vecinos de Las Quemadas Centro, todos relacionados con el tema del tramo de la Ruta Las Quemadas U-496 hasta el límite urbano de Osorno, donde más allá de las reparaciones que se han hecho, ese camino está completamente en muy malas condiciones, ojala que no ocurran accidentes en estos días, y la mayoría de la gente que me escribió dijo que lo que ellos están requiriendo a Vialidad es un cambio de estándar del camino, porque hoy día vamos a tener el acceso principal de Osorno, que incluso está en un proyecto de ciudades más humanas, está el acceso por René Soriano, el de Pilauco Norte, que incluso va a tener un proyecto aparejado, pero este camino, es un camino antiguo, que quedó bastante atrás del estándar que tienen los caminos de ingreso a la comuna de Osorno, por lo tanto, lo que ellos manifiestan en estas 3 cartas que tengo, más lo que me manifestaron los vecinos de esa cuarta agrupación que se constituyó el día sábado, más la apreciación que tengo, porque lo he expuesto en más de 4 oportunidades, y más la conversación que tuve el día sábado con el Director (S) de Vialidad, cuando tuvimos un conversatorio aquí, que organizó la Municipalidad con la Delegación Provincial, respecto a que la comunidad, nosotros como agente comunitario también, podamos hacer la solicitud a Vialidad de que inicien estudios de ingeniería, porque ese camino ya no da para más, sabemos lo que demora este tipo de proyectos, estamos hablando de Acceso Norte Pilauco, son proyecto de 5, 6, 7 o 8 años, en donde subir el estándar de este tipo de caminos, requiere obra de Ingeniería, que son evidentemente a largo plazo, por lo tanto, lo que le solicito señor Alcalde es un acuerdo de concejo, para poder oficiar a Vialidad para que comience con la metodología que permita iniciar esta idea de proyecto, del mejoramiento del caminos de Las Quemadas, porque es un camino inseguro, que no tiene

1389



Concejo Municipal

iluminación, que además no tiene bermas, hoy día me encontré a dos señoras caminando a los lugares de trabajo donde no tiene berma, donde van deportistas, van bicicletas en donde es muy peligros, pero es un camino que no cumple los estándares que hoy día necesita la ciudad de Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: "No hay ningún problema en enviar un oficio más, ya hemos enviado tantos oficios, que podríamos hacer dossier de oficios desde que yo era Concejal a la fecha, lo hemos planteado tantas veces, el colega Castilla, y otros tantos que lo hemos planteado, la verdad es que lo que sé es que Vialidad tiene un proyecto para el segundo semestre, pero de mejoramiento de lo que hay, pero tiene razón, lo que hay, hoy día ya no cumple el estándar por la cantidad de gente que ha llegado a vivir al sector y que obviamente el alto trajín, porque esa carretera fue hecha cuando había otra medición de habitantes, hoy día eso ha aumentado considerablemente y eso que no pasan camiones, porque como no hay peaje, y además está el puente, por eso que el puente nunca hay que sacarlo porque si sacan el puente van a poder entrar camiones. Pero sí estoy de acuerdo con lo dicho, y hay que reunir los antecedentes de los otros oficios que se han enviado, y vamos a tratar de conseguir una audiencia o invitar a este Concejo al Director Regional de Vialidad, para conversar con él y exponer este tema en particular, porque la verdad es que uno todas las mañanas escucha críticas, y estas son hechas al Municipio, como si fuera responsabilidad de este municipio, y lamentablemente nosotros arreglamos hasta donde podemos arreglar”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, solo puntualizar, aumento de estándar del camino y que inicien los estudios de ingeniería, porque como usted indicaba el otro proyecto solamente van a reparar en parte lo que está más mal del camino y así será eternamente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro que hay que considerar que ya es una vía de acceso obligada a Osorno por ese sector”.

ALCALDE CARRILLO: "Y lo otro es que la concesionaria coloque peaje. Bien entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Vialidad para ver la factibilidad de analizar un cambio de estándar del camino con el fin de realizar un proyecto de ingeniería respecto al acceso del tramo de la Ruta Las Quemadas U-496 hasta el límite urbano de Osorno, debido a que la población en ese sector ha aumentado considerablemente, el aumento del tránsito vehicular ha deteriorado enormemente ese camino, lo cual produce un peligro para los vecinos del sector.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

1390



Concejo Municipal

ACUERDO N°336.-

9.- CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Alcalde quiero expresar mis felicitaciones a la Oficina de Transparencia, particularmente a la señora Esperanza Barrientos y a la señora Ariatna Carrillo, y también a todos aquellos que entregan los insumos para que esto sea recogido, y sea puesto en la página de transparencia para que la comunidad pueda tener acceso a ello, creo que los países, las comunas, avanzan con mayores niveles de transparencia, y no es menor que Osorno esté en el sexto lugar a nivel Nacional, por lo tanto, felicitaciones a usted a su equipo y a quienes están encargados de hacer ese trabajo que no es menor y a quienes también entregan los insumos para que eso tenga ese efecto.

Y asimismo, quisiera felicitar al Club Deportivo Osorno Atlético, que es un equipo de la comuna, que se le entregó un aporte la semana pasada, porque está en la final del campeonato regional de clubes campeones, lo que no es menor, porque hoy día el fútbol Amateur incluso ha cambiado de status, muchos equipos de otras comunas pagan sueldo lo que no debiera ocurrir, pero Osorno Atlético con sus propias armas ha sabido imponerse, por eso los quiero felicitar por el buen trabajo que están haciendo".

ALCALDE CARRILLO: " Muy bien, gracias".

10.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo unas fotografías:



Quisiera destacar un hecho muy importante, para el deporte de nuestros jóvenes y niños, porque nuestros dos representantes, que participan en la Liga Saesa, desde los 11 hasta los 23 años, han obtenido excelentes resultados, en esta primera parte de las competencias donde



Concejo Municipal

Español está puntero, prácticamente está clasificado a la otra instancia, y Deportivo Osorno con su nivel de jovencitos de U-13, también está ya clasificado para las instancias posteriores. Habla de un muy buen trabajo que se ha hecho con estas dos representaciones osorninas, y que por supuesto que con estos logros y estos equipos que nos están representando tenemos un gran futuro para el baloncesto que está resurgiendo en nuestra ciudad, porque estuvimos por varios años no participando en competencias importante, y no logrando los objetivos y triunfos que se han logrado ahora, esto viene aparejado con el trabajo que se está empezando a hacer en los establecimientos educacionales municipales, porque hoy día ya se está trabajando en colocar los arcos de mini, en la escuela María Luisa Bombal de Polloico, y durante estas vacaciones de invierno van a quedar todos los arcos de mini básquetbol instalados en nuestras escuelas, por lo tanto, vamos a dar el impulso que siempre he querido destacar y motivar para que nuestros niños que vayan a los establecimientos educacionales, practiquen este completo deporte, tengan la satisfacción, y tengamos niños contentos de ir a sus escuelas, porque en los recreos van a poder practicar este deporte. Felicitaciones al Club Español, al Club Deportivo Osorno y a nuestros establecimientos educacionales porque están tonificando el deporte en nuestra juventud que es lo más sano que hay, y muchas gracias a quienes han aportado lo que estamos logrando hasta ahora”.

ALCALDE CARRILLO: "Muy Bien”.

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde solicito un acuerdo, porque nos llegó una invitación para unos cursos de capacitación, entre el 19 y el 23 de julio en Puerto Montt, Valdivia, Santiago e Iquique, hay una empresa que nos está invitando, y me gustaría participar en algunos de ellos, y asimismo algunos colegas me hicieron ver su inquietud por asistir a estos cursos, por lo tanto, solicito su autorización para asistir señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: "Que se deje abierta la invitación para quien quiera asistir a estos cursos. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar al pleno del Concejo para asistir a los Cursos de Capacitación 2022, organizado por la empresa Capacitación y Actualización en Normativa Municipal Capital Sur Spa., que se realizarán entre el 19 al 23 de julio en las ciudades de Puerto Montt, Valdivia, Santiago e Iquique, según el siguiente detalle:

PUERTO MONTT: Procedimientos en los Municipios de Prevención y Denuncia del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual desde la perspectiva de género.

VALDIVIA: Análisis y Actualización a la Ley de Compras Públicas y Fiscalización a Contratos y Licitaciones Municipales.

1392



Concejo Municipal

SANTIAGO: Elaboración de Sumarios Administrativos en los Municipios y la toma de Medidas Disciplinarias.

IQUIQUE: Municipios y Gestión de la Seguridad Pública Comunal 2021-2024 Ley 20.965 Análisis de Planes y Estudios Rol del Concejo Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°337.-

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señor Alcalde, mi siguiente punto tiene relación con las vacaciones de invierno de nuestros jóvenes estudiantes, en las escuelas y liceos Municipales, entiendo que por orden del Ministerio de Educación, nuestros niños tienen que asistir a recibir la alimentación en sus establecimientos educacionales, me gustaría saber cómo están participando nuestros estudiantes de enseñanza básica y media, si están recibiendo su alimentación y cuál es la cantidad de niños, en porcentaje, que están asistiendo a los establecimientos, o sus apoderados, no entiendo bien el funcionamiento, a recibir su alimentación, considerando las dificultades económicas por la inflación que tienen nuestros hogares”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M..

SEÑOR GUTIERREZ: “Presidente buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, bueno antes de salir de esta semana, la primera semana, quiero recordar que no fue de vacaciones, más bien fue suspensión de clases, por tanto, hasta el día de mañana los alumnos tienen la posibilidad de recibir la alimentación, antes de salir a esta semana, se hizo un catastro con todos los establecimientos educacionales nuestros, se llegó a una cifra de 397 alumnos que se inscribieron para recibir la alimentación en los colegios, de los cuales, no han superado los 100, los que han ido a recibir la alimentación, o sea menos del 1% de nuestras matrículas está asistiendo a los colegios, los colegios están abiertos según la disposición del Ministerio de Educación, pero lamentablemente, creo que producto de las lluvias, también, hemos tenido una muy baja asistencia”.

ALCALDE CARRILLO: “Estamos cumpliendo con lo que se exige, no hay nada más que hacer”.

13.- CONCEJALA CANALES: “Hay una inquietud que me hizo llegar don Francisco Vargas, es un vecino de Rahue Alto, donde me solicita que haga la lectura de su texto, esto ocurre en calles Farellones, Conchalí, Lagunillas, de ese sector, dice:



Concejo Municipal

«Señor Alcalde:

Junto con saludar, mediante el presente escrito quisiera denunciar a la INMOBILIARIA MARTABID de dejar reposiciones inconclusas en calle Farellones Norte, entre Conchalí y Lagunillas, Población Altos del Sol. Esta empresa intervino el área verde con maquinaria, camiones, camionetas para instalar una red de tubos de agua durante el año 2021.

Por otra parte, durante el año 2019 la empresa Servitrans retiró una banca de cemento que se encontraba en el bandejón central, entre calles Farellones Sur y Farellones Norte, y nunca la repusieron. Hay varias bancas rotas, juegos infantiles sin mantenciones, basureros rotos desde hace años que no han sido repuestos.

Martabid no es cualquier empresa, manejan muchos recursos económicos, lo justo es que se hagan cargo y dejen igual o mejor a como estaba el área verde que destruyeron y el estacionamiento que ahora es un barrial.

Hace más de un año también solicitamos un lomo de toro en calle Farellones Sur y aún estamos a la espera.

Como vecinos necesitamos una solución, pues todo lo anteriormente expuesto afecta nuestra calidad de vida como vecinos de la ciudad.

Toda esta información ha sido entregada a la Junta de Vecinos de nuestra Población, sin embargo, el problema no ha tenido solución.

Adjunto algunas fotografías de la última intervención y estado de abandono de la reposición que debe realizar la inmobiliaria MARTABID.

Quedamos atentos a una respuesta nuestras inquietudes

Francisco Vargas Flores, 15.895.668-3, Profesor de Historia y Geografía.»

Aquí tengo unas fotografías, para ilustrar el problema:

1394



Concejo Municipal



ALCALDE CARRILLO: “Fue explicado tantas veces aquí en Concejo, nosotros estuvimos dos años sin mantención de áreas verdes, y es obvio que en dos años las cosas se deterioran, por lo tanto, estamos en proceso, hicimos también un levantamiento el año pasado, de todas las plazas que estaban en mal estado, que son muchas, y hemos ido reparando de a poco, referente a lo demás, al daño provocado, bueno, me informan que la Dirección de Obras

1395



Concejo Municipal

Municipales hizo una denuncia al Juzgado de Policía Local, y referente a la plaza, como ya comentaba, pronto se va a intervenir por la DIRMAAO, para recuperar ese espacio público, pero estamos en aquello, el problema es que eran muchas las necesidades y los presupuestos también son acotados, si no quedó en el presupuesto del 2022, hay que buscar los recursos y sino quedará para el presupuesto 2023; pero, usted también sabe lo que nos ha ocurrido, tuvimos que pagar valores que no están presupuestados en nuestro presupuesto, y eso también nos debilitó un poco en algunas acciones que queríamos hacer más rápido, no obstante ello, el tema se va a tratar, se va a atender; y referente a las denuncias que se mencionan, ya se denunció, por la Dirección de Obras al Juzgado de Policía Local”.

CONCEJALA CANALES: “Es importante igual, para que ellos estén al tanto de esa situación, que ese trámite ya se hizo, gracias Alcalde.”

14.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, señor Alcalde, hay una vecina que pasó un susto de aquellos, referente a las estufas a pellet, también quiero relatarlo, porque es importante que nos hagamos el contexto: «Quiero hacer público un reclamo para que pongan ojo al momento de aceptar el Programa de Recambio de estufas a pellet, mi madre es una adulta mayor de 85 años, realizó el recambio de su combustión lenta, por las famosas estufa pellet, en marzo con las primeras lluvias se goteó toda la instalación, dejando todo mojado el living de la casa, se hizo reclamos en todas las vías disponibles y su respuesta fue “que no hay servicio técnico en Osorno”, a pesar de todos los casos de inflamaciones, por estas estufas, que han ocurrido en la ciudad; las estufas son de muy mala calidad, cabe recordar que se hace limpieza diaria del canastillo de la estufa, tal cual la indicación dada al momento de la instalación y siempre nos preocupamos de comprar un buen pellet, a pesar de eso, sin ir más lejos, el sábado que pasó, de un momento a otro, empezó a salir humo de la estufa y se detonó una explosión saliendo humo de la pared de la casa, inflamándose en cierta manera la instalación, gracias a Dios, mi madre no estaba sola, sino se hubiera quemado su casa y otra sería la historia. Esto es un llamado para que pongan ojo en este proceso de recambio, que está muy mal regulado y ni siquiera es gratis, como para que no den respuesta; de todos los reclamos, nunca han dado respuesta y ni siquiera una llamada telefónica de vuelta, están esperando que se sigan quemando más casas en Osorno, lo peor de todo, es que el enfoque del programa son adultos mayores, que la gran mayoría suelen vivir solos».



Concejo Municipal



ALCALDE CARRILLO: “Usted sabe que en tal situación nosotros no tenemos ninguna injerencia”.

CONCEJALA CANALES: “Exactamente, lo tengo súper claro”.

ALCALDE CARRILLO: “Y recordará que en la reunión con la Seremi, y ambos Seremis, de Vivienda y Medio Ambiente, planteé el tema y una de las críticas más fuerte que se hizo a la Seremi, fue que aquí no había mantención, no había Servicio Técnico, entonces, qué sentido tiene seguir haciendo este tipo de reclamos acá, sí no tenemos Servicio Técnico, ya lo expusimos a las autoridades correspondientes, hicimos la crítica, hicimos la observación, ahora, sí, hay que tener ojo, las estufas a pellet hay que limpiarlas todos los días, porque se acumula la ceniza, el polvillo que suelta el pellet y si no lo limpian, hace explosión, con dos o tres días que no se limpie la estufa a pellet, genera explosión, quizás eso no se explica bien, lo sé hoy día, porque manejo una estufa a pellet y sé que si no la limpio todos los días, puede hacer combustión y explotar, entonces, esa información hay que transmitirla a la gente y especialmente a los adultos mayores, porque a veces también pueden olvidar limpiarla y basta con que un día no se limpie y ya están en riesgo de que pueda pasar algo, entonces, creo que se tiene que insistir con el tema, sería bueno redactar una nota, una carta, nuevamente, al Gobierno, a la Seremía de Medio Ambiente, sobre este Programa de Recambio de Estufas, para que se tomen los resguardos y se explique mejor a la gente, cuando se realice el cambio, que hay limpiar todos los días”.

1397



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES: “Exacto, quizás para ese oficio podríamos pedir a Bomberos, de poder anexar un informe con la cantidad de incendios relacionados con el tema del pellet”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé si ustedes se han percatado, nosotros les hemos estado enviando a sus WhatsApp, unas cápsulas sobre cómo prevenir incendios, para que ustedes lo distribuyan en sus redes e informar a la gente de algunos temas que son puntuales y referentes, de hecho, pronto vamos a sacar un Programa, a través de la DIDECO, que es limpieza de caños, para aquellas personas que todavía están con cocina a leña, la otra semana debiese estar listo ese programa y que va orientado, justamente, a los adultos mayores, por parte del Municipio, pero eso es para las cocinas a leña y las combustiones lentas, no así para el tema de las estufas a pellet”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, señor Alcalde, voy a reafirmar lo que dice la Concejala, precisamente, el 29 de junio envié un oficio, por intermedio del Diputado Héctor Barría, a la Seremi de Medio Ambiente, por un problema similar, pero de una estufa a pellet nueva, que se consume una bolsa en una hora, además vi al Presidente del Consejo de Salud del Adulto Mayor, días atrás, con varios casos de malas instalaciones de estas estufas y usted se lo dijo a la Seremi aquel día, pero, a lo mejor falta, quizás, enviar por escrito, con el acuerdo de esta mesa, para que se hagan parte, porque me da la sensación de que no sé supervigila, lo que debiese supervigilarse con respecto al tema, porque uno puede fiscalizar algunas cosas, pero también uno puede fiscalizar con mayor intención, digamos, siendo bastante estricto o no siendo bastante estricto, por lo tanto, me da la sensación de que las respuestas que les han dado, yendo seis veces el técnico a la casa, no han sido satisfactorias y, evidentemente, hay un tema principalmente con los adultos mayores; lo segundo, que mencionó usted, señor Alcalde, confirmar, yo el año pasado trabajé con el Club de Leones limpiando algunas combustiones, fue una bonita campaña que hicimos y habían combustiones que no se habían limpiado en un año, de algunos adultos mayores, así es que felicitarlo por esa iniciativa, porque a veces nosotros no nos damos cuenta de las realidades que están existiendo en algunas partes, a lo mejor nosotros limpiamos las combustiones una vez al mes, pero hay mucha gente que no limpia su combustión durante mucho tiempo, por distintos motivos, y algo peor, las instalaciones eléctricas de muchos hogares de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, son una de las principales causas de los incendios hoy día, así es que una alerta, un llamado atención también a la comunidad, a los que somos hijos, que más allá de estar regalando cosas materiales para el día de la Madre o para Navidad, nos hagamos cargo también de cosas tan básicas como el mejoramiento eléctrico de una vivienda, por ejemplo”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, consultar si como Municipalidad podemos hacer una investigación o proponer otra alternativa que no sean las estufas a pellet, como por ejemplo, los precipitadores electrostáticos, que es otra manera de filtro que existe, que se ha utilizado en Coyhaique, creo que lo mencioné anteriormente en este Concejo, nosotros no podríamos hacer alguna



Concejo Municipal

investigación, ir a ver cómo funciona ese sistema de calefacción, que es mucho más económico que estas estufas a pellet, que por lo demás traen un sistema de mantención que no está al alcance de todos los vecinos, podríamos ver la posibilidad de investigar otra forma de calefacción, que si bien es cierto, también utiliza la leña, pero es un sistema que ha dado bastante buenos resultados en otras comunas”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, todo se puede hacer, todo es factible”.

15.- CONCEJALA LICAN: “Mari Mari kom pu lamngen, Mari Mari kom pu che. Señor Alcalde, traje una fotografía:



Me la hizo llegar una vecina al sector de Pichil, Constanza Fernández, y me hace saber que en estos días de lluvia hace tanta falta una garita ahí en el cruce Pichil - Pichi Damas, hacia la ruta de Puerto Octay”.

ALCALDE CARRILLO: “Esa es la Ruta U-55, en ese lugar hay una garita, si mal no recuerdo”.

CONCEJALA LICAN: “Sí, es la ruta U-55, lo que sucede es que hay una garita en el camino hacia Osorno, pero no hay hacia Cancura, Puerto Octay, al frente, la más próxima se encuentra a 800 metros, aproximadamente, desde el cruce viniendo hacia acá, a Osorno, pero en esa parte, un poco más allá, no hay nada”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, en el proyecto que se está presentando de refugios peatonales para el sector rural, estará considerado esto, porque hay un proyecto que presentamos por 66 refugios peatonales



Concejo Municipal

rurales, que ustedes mismos lo aprobaron acá y ahí debiesen estar incluidos todos los lugares que faltaban, por favor, respóndanos por escrito.”

16.- CONCEJALA LICAN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, recibí un llamado que me hizo ayer en la mañana don Juan Carlos Millaquipai, él trabaja como auxiliar de aseo para una empresa que se llama Agua Tierras del Fuego SPA, que es un concesionario que trabaja en el Vertedero Curaco, él me manifiesta su preocupación y miedo que tienen los trabajadores que se desempeñan en turnos, por los reiterados asaltos de los cuales han sido víctimas, asistí al lugar, fui a visitarlo, estaba ahí doña Alejandra Sánchez y don Jorge Troquian, doña Patricia Asenjo y también don Juan Carlos Millaquipai, quien fue que me llamó, entonces, quisiera preguntar qué hemos hecho nosotros, como Municipalidad o qué estamos haciendo como Municipalidad, si podemos ayudar en eso, qué estamos proponiendo”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, podemos ayudar, porque ese espacio está concesionado, hay una empresa que está ahí ejecutando trabajos, es justamente la empresa que hace el tema operativo del lugar, don Carlos Medina por favor, hoy día en la mañana estuvimos viendo esta situación, han ocurrido dos hechos, para que no digan “reiterados””.

CONCEJALA LICAN: “Tengo conocimiento de tres”.

ALCALDE CARRILLO: “Han ocurrido dos por lo menos, que se han denunciado a Carabineros”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes a todos y todas. Respecto a su consulta, Concejala, el Municipio ha hecho harto y esto se ha traducido en dar cumplimiento, de alguna forma, a lo que nos establece la Superintendencia de Medio Ambiente, que tiene relación con un cierre perimetral de 1500 metros, aproximadamente, que se construyó hace dos años, y justamente para evitar este tipo de hechos; segundo, se ha aumentado el valor a considerar para este tipo de servicio, que la concesión, hace dos años atrás del servicio era de \$18.000.000.- y entendiendo de que se requería una nueva forma de generar este tipo de manejo de residuos, para aumentar también la vida útil del Vertedero, es que se propuso el aumento de este valor asignado a este tipo de labores, antes era solamente una máquina y ahora hay tres máquinas ahí, y así otras situaciones. Si bien es cierto, como bien decía el Alcalde, es un terreno que está entregado a un particular, que es quien hace la disposición, es la empresa quien tiene que validar y tiene que hacerse cargo de la seguridad, nosotros estamos contratando un servicio, y el servicio está dado por la disposición y manejo de estos residuos en el Vertedero, pero es la empresa la responsable, si bien es cierto, no pedimos un dato, un número determinado

1400



Concejo Municipal

de Personal, que tiene que efectuar este servicio, es la empresa, en las Bases Técnicas, muy claramente se expresa, y es que ellos tienen que velar por la seguridad del recinto.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, quiero que me aclare alguna situación, porque uno se puede preguntar como público, qué cosas van a robar al Vertedero y yo quedé pensando, «qué van a buscar al Vertedero», porque se ensañan, porque además han atacado y han apuñalado a un trabajador, hace 15 días atrás, y me comentaba la persona que es porque están recibiendo pagos en efectivo, entonces en pleno siglo XXI, por qué no se le exige a la empresa y nosotros como empresa mandante, por qué no exigimos a la empresa mínimo, que se realicen los pagos electrónicos, o que vengan aquí mismo a la Municipalidad a hacer los pagos, así no exponemos a los trabajadores a ese tipo de peligros, entonces, por favor, le pido señor Alcalde, que se solicite a esta empresa o se le exija esta empresa, que no coloque más en riesgo al Personal de Seguridad, nosotros como empresa mandante exigir que no coloque más en riesgo la integridad de los trabajadores, hombres y mujeres que se desempeñan ahí, valoro que se haya instalado todo lo que usted explica, pero aquí hay un tema mayor.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, primero, tampoco entiendo por qué dejan dinero en la noche allí, si hemos visto la situación en la mañana, tampoco sabía que en el lugar no había señal, problema que lleva a que no se puede pagar con tarjeta y poner ahí una red, para que no se pague en dinero efectivo, así es que en la mañana dimos las instrucciones para que se instale una línea de internet y llegue señal, para poder mejorar ese aspecto y no se pague con dinero en efectivo, la gente que no quiere hacer uso de esta tecnología, se viene a pagar directamente al Municipio, para evitar esa tentación que hoy en día es el dinero que se guarda; ahora, también le vamos a exigir a la empresa, mientras se produce todo este proceso, que no dejen dinero en el lugar, porque da para pensar mucho.”

CONCEJALA LICAN : “Por otro lado, no sé si será factible también colocar una cámara en el lugar, porque hay mujeres que trabajan en esos turnos, en el que visité, y si será factible considerar una cámara, porque igual lo que me comentaron, es que votan a veces basura la orilla del camino, entonces, sería bastante bueno, a lo mejor, tener una cámara en el lugar, para identificar a los vehículos o camiones que puedan cometer esta infracción.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, quizás me faltó complementar, hace un año atrás, en el sector se instaló un cerco, que está al costado del canil, el cual fue inaugurado y entregado a los vecinos, la entrega simbólica duró 24 horas, porque fue destruido, respecto que es lo que buscan también en la concesión, también se tiene combustible, entonces, no solo buscan dinero, sino que también restos de lubricantes, etc., también hay cámaras que fueron instaladas hace dos años atrás, justo en el acceso del canil, y esas cámaras si pueden grabar, tienen un periodo de 30 días, de hecho son las que se han utilizado



Concejo Municipal

para investigaciones de la PDI y el Ministerio Público, porque las denuncias se han realizado, quería complementar eso, señor Alcalde.”

17.- CONCEJAL LICAN: “Mi último punto, señor Alcalde, me llamó la señora Gloria Millán, para informarnos, pero la verdad es que no sé si es competencia de nosotros, como Municipio, sobre el mal estado de la calzada entre variante Chorrillos hasta el Cementerio Parque Valle del Cedrón, me dice que se corre riesgo de accidente y daño a los vehículos que transitan por el lugar.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, hoy me llegó el video informándome de la situación, vamos a pedir a la Dirección de Operaciones que vaya a evaluar la situación y si está dentro de nuestras competencias, se repare a la brevedad”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, hace unos días atrás me tocó ir a un funeral al Parque Valle del Cedrón, y sé que desde hace bastante tiempo se está solicitando un Paso Cebra en ese lugar, porque la gente que va desde las Florerías hacia el Cementerio no puede cruzar, y con ese Paso Cebra se podría regular un poco para que las personas tengan acceso con precaución y evitar accidentes mayores.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Walter Ramírez Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público.

ALCALDE CARRILLO: “Les cuento, colegas, algunas acciones que hemos hecho, no puntualmente de este tema, pero, hemos tratado de ir resolviendo algunas situaciones que estaban pendientes, por ejemplo, en el caso de calle René Soriano, frente al Instituto Adolfo Matthei, se destinaron cerca de 26 millones de pesos, para construir un paso peatonal elevado, con el fin de resguardar la seguridad de las personas que transitan por ese lugar, y prontamente se van a iniciar los trabajos; y hoy en la mañana, a raíz de una serie de accidentes que han ocurrido en calle La Misión con Bahía Mansa, en la mañana hicimos una visita a terreno, en el lugar se va a mejorar la iluminación, se van a instalar 3 focos de luces LED, para iluminar los pasos peatonales, y ya pedí el presupuesto a la Dirección de Tránsito, para la instalación de semáforo en ese lugar, 01 semáforo de 4 tiempos, porque el lugar ya se ha tornado bastante complejo, y vamos a incorporar ese proyecto para el año 2023. Respecto a lo que plantea el colega Velásquez, un Paso Cebra frente al Cementerio Parque Valle del Cedrón, ¿se puede hacer ahí algo similar a lo que se hizo en calle René Soriano?”

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales. Respecto al tema, podemos realizar un estudio de factibilidad, en relación a hacer una acera continua, posiblemente, pero, siempre y cuando



Concejo Municipal

Vialidad nos autorice, porque esa es una red de caminos públicos del Servicio de Vialidad, no podemos hacer una intervención sin la autorización de ellos.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, hágame un informe, y realice las averiguaciones correspondientes, de cómo podemos intervenir, porque en ese caso, tampoco podríamos parchar la calle, porque es una red pública, es una calle pública, que es de Vialidad, y ese video que anda circulando no nos correspondería a nosotros realizar ese trabajo, pero, qué hacemos, esperamos que haya un accidente, que se de vuelta un vehículo, que muera una persona, entonces, hagamos acciones, pidamos los informes correspondientes a Vialidad, veamos si es factible; y lo que corresponde al video del evento en esa calle, repararlo, si es un hoyo de menos de 20 mts de diámetro, hay que hacerlo. Así es que quedo atento al informe.”

18.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, sé que hace un tiempo tomaron contacto con usted los vecinos de Jardín Las Quemadas, por un problema de anegamiento que tuvieron, se reunieron con usted, con don Carlos González, y les dieron información de solución, pero, todavía no hay solución.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, les dimos solución “de parche”, porque es una situación mucho más compleja, pero, les ayudamos en todo lo que requerían, porque estaban muy complicados.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, efectivamente, cuando comenzaron las inundaciones en Jardín Las Quemadas, se comunicó conmigo una vecina del sector, porque en el año 2014 la Dirección de Obras estaba a cargo de Operaciones, y a raíz de eso fue que se intervino, en ese momento, el sector, porque estaba tapado un colector de aguas lluvias, y con Operaciones y DIRMAAO se concurrió a varillar en ese momento, se sacó el tapón de sedimento que había, y el tema se solucionó. Bueno, esta vez sucedió lo mismo, se comunicó conmigo la vecina de Jardín Las Quemadas, se derivó el requerimiento a DIRMAAO y Operaciones, y Personal de DIRMAAO fue a varillar, igual que en años anteriores, pero, esta vez se avanzó mucho más con la varilla, y no se encontró el tapón, al parecer hay un codo, en ese sentido, el señor Alcalde, a través del Comité de Emergencia, solicitó a don Carlos González, como Ingeniero Municipal, para que fuese a terreno, a quien acompañé, y el problema es que el colector pasa por patios de terrenos particulares, se tocó las puertas de las casas de los vecinos, nos dejaron pasar, pero, hay un vecino que no estaba en Osorno, él es un Constructor, tiene conocimiento del problema, y al parecer él sabe cuál es el problema y dónde podría estar tapado el colector, así es que se está trabajando en eso, Concejala, se está viendo dónde hay alguna cámara, para poder ver y varillar, de lo



Concejo Municipal

contrario, vamos a tener que excavar, pero, por patios de particulares. La solución que dio el Ingeniero al Alcalde, es que se va a ver la posibilidad de hacer un proyecto, que pase por los Bienes Nacionales de Uso Público, con las cámaras de por medio, para que en un caso futuro, donde se obstruyan nuevamente, se pueda trabajar de buena manera, pero, primero, señor Alcalde, queremos descartar la obstrucción de los patios de particulares.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, para tener claro, mientras continúen las lluvias los eventos van a seguir ocurriendo, pero, estamos trabajando en el proyecto definitivo de solución.”

SEÑORA VILLARROEL: “Solamente, señalar que esas casas se construyeron en el año 1989, por ende, el proyecto es muy antiguo, y por eso es que pasan los ductos por terrenos particulares, porque en la actualidad eso no se permite, en la actualidad todos los colectores son proyectos aprobados por el SERVIU, y deben pasar por un Bien Nacional de Uso Público, entonces, hay que regularizar eso.”

19.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero aprovechar de insistir, ya que hablaron de los Pasos Cebra, acordarse de los Pasos Cebra en la calle Guillermo Bühler, ya que esa calle viene de la Ruta 5.”

ALCALDE CARRILLO: “Les pido una cosa, colegas, acuérdense de las cosas que han votado, aquí en esta mesa de Concejo, nosotros presentamos un proyecto por 300 millones de pesos al Gobierno Regional, para hacer lomos de toro, porque son muchos los lomos de toro que están solicitados, cuando asumí esta Administración me encontré con una lista larguísima de lomos de toro que no se han ejecutado, y cuando lo evaluamos, y vimos su costo, en ese momento eran 200 millones de pesos, pero, en mi gestión, aumentó la lista, y llegamos a 300 millones de pesos, que fueron postulados a recursos externos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Está considerada la calle Guillermo Bühler.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí.”

20.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



1405



Concejo Municipal



Todos sabemos que estamos pasando por un frente de mal tiempo horrible, esto es la Feria Moyano, y ahí se está solicitando un alero, al parecer se está trabajando en aquello, y es lo que me consultaban los comerciantes de esa Feria.”

ALCALDE CARRILLO: “Se está trabajando en eso, colega, y lo informamos cuando estuvimos en una reunión en el lugar. En todo caso, don Claudio Donoso nos va a hacer llegar un informe respecto a señalar en qué etapa va ese proyecto.”

CONCEJALA URIBE: “Mientras tanto, señor Alcalde, se podrá hacer algo para que el agua escurra por alguna canaleta.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a encargar a la Dirección de Operaciones que ayude en ese lugar, por el momento.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, me gustaría saber si hay alguna fecha de Lanzamiento del FONDEM.”

ALCALDE CARRILLO: “No, todavía no hay fecha, pero, se está trabajando en eso, cuando tengamos listo lo vamos a informar, colegas.”

22.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con una consulta, con respecto al Local N°1 del Mercado Municipal, hace una semana estuvimos viendo las filtraciones de agua en ese recinto, y al parecer el problema no se ha subsanado, se sigue filtrando el agua hacia el mismo local, entonces, claro, aquí se dice que por el tema de la pandemia las licitaciones demoran, etc., pero, hace bastante rato que pedimos esto, y los locatarios están sumamente preocupados, porque no tienen ninguna otra fuente laboral, y ahí lo que se hizo, al parecer, habría que verificarlo, si la canaleta que se hizo reúne las condiciones técnicas para captar el agua que viene de afuera y se filtra hacia el interior del local N°1, del Mercado Municipal.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Colega, como la Directora de Operaciones no está, voy a solicitar un informe por escrito."

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto, señor Alcalde, verificando los temas de Mercado Público, revisando las licitaciones, que suben, las que están en el Portal, y que para uno es complicado poder buscarlas, tengo una consulta para el D.A.E.M., hay una licitación que se subió, de \$931.000.000.-, que tiene que ver con vestuario escolar:

3.2. PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE SEGÚN SE INDICA:

LINEA	SEP	DAEM	PRO-RETENCION	TOTAL
LINEA 1: FALDA ✓	\$ 6.000.000		\$ 5.000.000	\$ 11.000.000
LINEA 2: PANTALON JEANS DAMA / VARON ✓	\$ 6.000.000		\$ 12.000.000	\$ 18.000.000
LINEA 3: BUZO (POLERON Y PANTALON) ✓	\$ 200.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 215.000.000
LINEA 4 : POLERA DEPORTIVA ✓	\$ 35.000.000		\$ 7.000.000	\$ 42.000.000
LINEA 5 : POLERA PIQUE CUELLO CAMISERO ✓	\$ 100.000.000	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000	\$ 124.000.000
LINEA 6: DELANTAL PARVULO/ BASICA / MEDIA ✓	\$ 45.000.000			\$ 45.000.000
LINEA 7 : POLAR ✓	\$ 160.000.000		\$ 25.000.000	\$ 185.000.000
LINEA 8 : PARKA ✓	\$ 100.000.000	\$ 4.000.000		\$ 104.000.000
LINEA 9 : POLERON UNIFORME CUELLO POLO ✓	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 10 : POLERON UNIFORME CANGURO ✓	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 11 : POLERON UNIFORME CUELLO CAMISERO ✓	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 12 : CHAQUETA SOFTSHELL ✓	\$ 37.000.000			\$ 37.000.000

3.3. FINANCIAMIENTO: FONDOS SEP, DAEM Y PRO-RETENCION

5.2. La licitación comprende el Contrato de Suministro para adquisición de vestuario para alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Osorno. Todo conforme a la normativa vigente y los Términos Técnicos de Referencia.

12.6.3. Detalle Evaluación Presencia Comunal 20%:

Sucursal en:	Comuna de Osorno	100 puntos
	Provincia Osorno	70 puntos
	Región de Los Lagos	40 puntos
	Otros	10 puntos
	No informa	0 punto

$$\text{Puntaje} = (\text{Puntaje Obtenido}) \times 0,20$$



Concejo Municipal

Mi consulta es, por qué tenemos que condicionar, si vamos a hacer, para que nuestros Emprendedores, o nuestras empresas Osorninas puedan postular libremente, aquí se condiciona, creo yo, entender que alguna empresa externa, de Santiago, o de otras comunas, puede participar y se le va a adicionar más puntos, solo por el hecho de que tenga una sucursal en Osorno, una empresa que presenta ofertas fuera de Osorno cómo la evalúan presencialmente, como de la comuna, o basta que lo diga, o debe indicar claramente con una carpeta tributaria o patente comercial, a través del Departamento de Rentas, eso es acreditar una presencia como sucursal, entonces, cuál es la ventaja de poder incentivar a nuestras empresas locales de que puedan participar en estas licitaciones, no tienen ninguna ventaja, tienen más desventajas que ventajas. Esto lo encontré, señor Alcalde, producto de que hace rato ya se cayó una licitación, se vuelve a insistir en una nueva licitación, por qué no considerar, también, otros procesos que se puedan hacer, que están mandatados por Ley, entonces, señor Alcalde, quisiera saber si pueden hacernos llegar un informe, porque tienen todo el mes de Julio todavía, para que la licitación esté en el Portal, posteriormente, hay que adjudicar, hay que hacer contrato, si es que se llega a concretar la licitación, y para cuándo va a ser factible este vestuario para los alumnos, para que se los puedan entregar, porque ya vamos para un año y todavía no tenemos esto. Así es que solicito, señor Alcalde, se explique la situación y el fundamento del detalle de evaluación presencia comunal, y a qué se refiere a Sucursal en Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a solicitar a don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M., que nos haga llegar un informe por escrito, para el próximo martes, por favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “También, señor Alcalde, quiero solicitar que se nos indique, a través de los distintos Departamentos, al Concejo Municipal, informándonos de las distintas licitaciones que se están subiendo permanentemente al Portal, para poder ir revisándolas, sobre todo, las que tienen mayor valor, sobre 500 UTM; esto lo solicito para que tengamos una mayor visión de lo que se está haciendo, y saber de qué se trata, para no cometer errores. Esta información nos la podrían informar por correo electrónico, para evitar tanto tramite de informes escritos.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se vayan informando a los Concejales sobre las licitaciones que se están subiendo al Mercado Público.”

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con los servicios básicos, sabemos que el Senado despachó un proyecto que permite el prorratio de deudas, la Sala aprobó, de manera unánime, la iniciativa que establece subsidios y regula el prorratio del pago de deudas por concepto de servicios básicos durante la pandemia, a clientes vulnerables. En lo fundamental, el proyecto permite la repactación en



Concejo Municipal

48 cuotas, sin intereses, ni reajustes, de las deudas por servicios sanitarios y eléctricos contraídas entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2021, la cuota mensual no podrá exceder el 15% del cobro asociado al consumo promedio. "Los Alcaldes están haciendo un gasto en muchos lugares del país asumiendo el costo del agua y de la electricidad de los campamentos y ellos requieren también un apoyo del Estado, porque es un gasto permanente", entonces, hoy tenemos otro problema, que las empresas Eléctricas, en esta caso SAESA, cobra hoy, por consumo, sobre la energía pactada de \$6.787 por un consumo de \$86.177.- al mes, en la boleta viene indicado un desglose, el administrador del servicio cobra \$1.325.- mensuales, transporte de electricidad \$9.463.-, y hace un año costaba, \$5.237.-, arriendo de medidor hoy cuesta \$346.- y hace un año costaba \$290.-, ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior \$66.-, interés por mora, cargo fuera de plazo, con el fin de aliviar el bolsillo de las familias chilenas. El Ministerio de Energía presentó un proyecto de Ley para estabilizar las cuentas de la luz, que fue ingresado el 16 de mayo a la Cámara de Diputados, con discusión inmediata, la iniciativa considera un mecanismo transitorio de protección al cliente (mpc), que tiene como objeto impedir el alza de las cuentas de la luz durante el año 2022, y permitir solo alzas graduales durante la próxima década, con el fin de incentivar el ahorro eléctrico en un contexto de estrechez energética, y usar los recursos del mecanismo de manera eficiente, la focalización será por tramos de consumo,

durante el año 2022, los montos serán los siguientes:

inferior a 250 kwh: precio estabilizado + ipc.

entre 250 y 500 kwh: precio estabilizado + ipc + 10%.

superior a 500 kwh: precio estabilizado + ipc + 15%.

2023 hasta el término del mecanismo:

inferior a 250 kwh: precio estabilizado + ipc + 5%

entre 250 y 500 kwh: precio estabilizado + ipc + 15%

superior a 500 kwh: precio de nudo.

Por todo esto, señor Alcalde, solicito un acuerdo para oficialar al Presidente de la República, al Gobierno de Chile, Ministerio de Energía, manifestando que la energía eléctrica se considere en esta Ley de discusión, con nuestros parlamentarios, con la finalidad de que se instale un subsidio permanente para esta zona, provincia de Osorno, en los meses críticos de invierno, desde mayo, junio, julio agosto, porque Osorno sigue encabezando el ranking como "la ciudad más contaminada de Chile", durante mayo, aunque ahora, de manera inédita, apareció también Puerto Montt y Puerto Varas entre los registros, entonces, con el Plan de Descontaminación de Osorno se han instalado estufas a pellet, que la verdad consumen mucha energía y va en desmedro de nuestro bolsillos, porque estamos en preemergencia, emergencia, y entonces si queremos bajar los índices de contaminación, debemos calefaccionarnos con energías limpias, y esa es la energía eléctrica, que hoy es sumamente carísima, y para poder optar a artefactos eléctricos necesitamos un subsidio urgente de la energía eléctrica, para poder descontaminar Osorno, y para ello el Estado debe subsidiar la energía eléctrica, entonces, algo simple, o nuestra gente se muere de frío, o

1409



Concejo Municipal

por la contaminación, y la solución es el subsidio de energía eléctrica. Conversemos con nuestros Parlamentarios, o también, podemos entregar una carta al Presidente de la República, porque somos representantes de la comunidad, y mucha gente está viviendo muy afligida, porque debe pagar las 48 cuotas de luz, más el consumo que se le va generando mensualmente.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, creo que podríamos invitar a nuestros Parlamentarios, para conversar, así es que pediría que se extienda una invitación a nuestros Parlamentarios, para reunirnos en su semana distrital, y tener una reunión con el Concejo de Osorno, en una reunión de trabajo.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, quiero apoyar lo que señala el Concejal Velásquez, porque también debemos tratar el tema de la inflación, y sería importante poder generar, en esa reunión de trabajo, algún aporte para las familias con respecto al tema de la luz; pero, vuelvo a insistir, en el tema de calefacción, deberíamos buscar otra alternativa, señor Alcalde, para apoyar a los vecinos y vecinas en el tema de poder tener más facilidades, u otras opciones, que no sea solamente el tema de la luz.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, eso es un tema de Gobierno.”

CONCEJALA LICAN: “Pero, nosotros, como Gobierno local poder investigar sobre los precipitadores, los filtros, precipitadores electrostáticos.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ya dijimos que lo íbamos a ver. Colegas, les quiero informar algo, porque, de repente, como no se conoce la información, se forma la sensación de que no se está haciendo nada, en algunos aspectos, en el tema de ayuda social, y aquí ha salido un montón de veces el gas, les quiero informar que este Municipio ha estado entregando, mensualmente, 750 vales de gas, a distintas familias vulnerables, especialmente, a adultos mayores, a la fecha hemos repartido 4.500 vales de gas, de enero a la fecha, más los pagos de luz que efectuamos, pagos de agua, canastas de alimentos, o sea, hemos gastado cerca de 300 millones de pesos, en ayudas sociales, en estos 6 meses que llevamos, y uno quisiera ser más generoso, pero, recuerden, el presupuesto que aprobamos en diciembre, la bencina costaba \$680.- hoy la bencina cuesta \$1.200.-, por lo tanto, nuestro presupuesto, estimativo, que teníamos para el año 2022 ha subido considerablemente, en algunos gastos puntuales, como repuestos, bencina, etc., entonces, por eso hay que tener cuidado en cuanto nos comprometemos, porque este no es “un bolsillo de payaso”, tenemos que ser responsables en lo que estamos administrando, hasta el momento hemos dado respuesta a todo lo que se nos ha solicitado; lamentablemente, están ocurriendo incendios todos los días, y cada mediagua nos cuesta cerca de \$1.200.000.-, por lo tanto, estamos entregando en promedio de 10 a 15 mediaguas en el mes. Voy a solicitar a Dideco que haga un informe privado, a ustedes, sobre todas las ayudas sociales que se han entregado de enero a la fecha, para que conozcan las cifras, porque alguna vez los invita algún medio de comunicación, y ustedes conozcan lo que este Municipio gasta en ayudas sociales. Lo otro, quiero contarles que venimos conversando, desde hace algún

1410



Concejo Municipal

tiempo, con una empresa de Gas, pero, posiblemente, el lunes 11 de julio podríamos estar firmando un convenio, por el tema del precio, ojala así sea, resulte, porque eso va a ir en directo beneficio de toda la comunidad, porque ahí no se hace distinción, es una ayuda para toda la comunidad, con un descuento que ayudaría mucho a los bolsillos de las familias Osorninas.”

25.- Se da lectura al «ORD.N°366. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°201/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE MEJORAMIENTO CALLEJON ÑIRRIL, SECTOR PELLECO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07.06.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°201/2022, que dice relación con Informar sobre mejoramiento callejón Ñirril, sector Pelleco, se tiene, que los trabajos serán realizados por la Dirección de Operaciones, a fines del mes de julio.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES».

26.- Se da lectura al «ORD.N°367. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°189/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA VER TEMA ESCALERAS UBICADAS LADO PISCINAS RAHUE ALTO. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 31.05.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°189/2022, que dice relación con ver tema escaleras ubicadas lado piscinas Rahue Alto, se informa que las barandas serán reparadas por la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES».

27.- Se da lectura al «ORD.N°64-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°161/2022. MAT: INFORMA. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2022. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en informar Deliberación 161/2022 de Concejo Municipal, que dice relación con concursos públicos convocados a través de Decretos N°11.949 y N°11.950 de 2020.



Concejo Municipal

Al respecto cabe señalar que mediante ORD ALC DAJ 161 de fecha 21 de Enero de 2022 y en atención a Oficio N°E111072/202, se informó a la Contraloría Regional de Los Lagos que se ordenó el inicio de un procedimiento de invalidación, en cada uno de los concursos convocados a través de los Decretos Alcaldicios N°11.949 y N°11.950, ambos de 2020, a fin de determinar si éstos se encuentran ajustados a derecho, procedimientos que aún no se encuentran terminados.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS. DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA»

28.- Se da lectura al «ORD.N°661. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°203/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: DEMARCAR PASO PEATONAL DE BIFURCACIÓN DE EMILIANO FIGUEROA (BARROS LUCO) CON JUAN ESTEBAN MONTERO DE RAHUE BAJO. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°21 del 07.06.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°203/2022, que dice relación con demarcar paso peatonal de bifurcación de Emiliano Figueroa (Barros Luco) al llegar a Juan Esteban Montero, me permito informar a usted lo siguiente:

El día viernes 24/06/2022 personal de la Dirección de Tránsito, tiene planificado demarcar el paso peatonal de la bifurcación de calle Emiliano Figueroa denominada Barros Luco al llegar a calle Juan Esteban Montero de Rahue Bajo.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°662. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°196/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE SEMÁFORO EN ESQUINA DE CONCEPCIÓN CON TARAPACÁ. OSORNO, 28 DE JUNIO DEL 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°21 del 07.06.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°196/2022, que dice relación con informar si existe factibilidad de un semáforo en esquina de calles Concepción con Tarapacá, me permito informar a usted lo siguiente:

El Municipio no cuenta con un proyecto de semaforización



Concejo Municipal

en la esquina de calles Concepción con Tarapacá, se consultará a la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) si cuentan con el estudio de justificación de dicho cruce.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°1043. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°200/2022 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 07.06.2022. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 24 DE JUNIO DE 2022. DE: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo a usted que según lo solicitado en Deliberación N°200/2022 Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07.06.2022, por la concejala Sra. Herta Licán Licán, con respecto a desarrollar actividades en dependencias de la casa del campesino, con nuestros emprendedores y chacareros, se informa que el dpto. de Desarrollo Rural se encuentra trabajando en conjunto con Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de comunicaciones, para llevar a cabo la primera feria hortochacarera en el mes de julio.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°1015. DAF. ANT: DELIBERACIÓN N°145/2022. MAT: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente se informa a Ud. Que, de acuerdo a lo solicitado en deliberación N°145 respecto a la ejecución de la Auditoria Financiera a la Municipalidad de Osorno, es que vengo a indicarle lo siguiente:

Cronología del proceso:

Oficio N°1890 del 15/06/2021 de SUBDERE señala que, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Osorno, el programa SIM-FIMU contempla financiar servicios de consultorías en auditorias enfocados en los estados financieros a los municipios.

- Subdere publica licitación del servicio mediante ID 761-41-LR21 "SERVICIOS DE AUDITORIAS FINANCIERAS, PROGRAMA SIM-FIMU", la cual resulta desierta en su totalidad.

1413



Concejo Municipal

- Subdere publica nuevamente licitación del servicio mediante ID 761-61-LR21 "SERVICIOS DE AUDITORIAS FINANCIERAS. PROGRAMA SIM-FIMU". la cual, para la línea correspondiente a la Municipalidad de Osorno, resultó con oferta inadmisibles. según Resolución Exento N°1425/2022.
- Sr. Alcalde solicita realizar la auditoria con fondos propios.
- Con fecha 21/03/2022 se publica licitación mediante ID 2297-49-LE22. la cual fue adjudicada el día 13/04/2022 al Sr. Danilo Hernán Cerda Pradenas, mediante decreto N°3232 de la Municipalidad de Osorno.
- Orden de compra fue aceptada con fecha 19/04/2022 por el oferente, fecha desde la cual comienzan a correr los plazos estipulados en las bases administrativas y técnicas.
- El día 20/04/2022 se efectuó reunión técnica para la toma de acuerdos entre la contraparte técnica municipal y la empresa contratante, y acordar las fechas de la entrega de los informes, adecuados al menor plazo de entrega ofertado por la empresa contratada, quedando de la siguiente manera: 1er informe (Fecha entrega 09/05/2022). 2do informe (Fecha entrega 19/05/2022) e informe final (Fecha entrega 29/05/2022).

Empresa Auditora. solicita entrega de documentación de diferentes temas relacionados con las finanzas municipales, las cuales fueron solicitadas por la contraparte técnica a las diferentes unidades municipales. y entregadas de manera rápida y oportuna a la empresa. para cumplir con los tiempos acotados en que se llevaría la auditoría (40 días corridos, desde aceptación de orden de compra).

Cabe señalar que, la auditoria financiera se efectuó de manera expedita y dentro de los plazos correspondientes. La empresa auditora utilizó herramientas tales como: entrevista a directores municipales (DAF. RRHH y Control), revisión de documentación física de ingresos y gastos. revisión de informes, estados financieros, etc. Estuvieron presencialmente una semana, en donde utilizaron dependencias de la Unidad de Control.

La empresa auditora entregó los informes correspondientes según las bases, dentro de las fechas correspondientes. a continuación, se muestra dicho detalle:



Concejo Municipal

Producto	Fecha límite entrega según lo ofertado	Fecha entregada
Nº1: Evaluación de Control Interno, considerando los principales ciclos de la administración financiera.	09/05/2022	05/05/2022
Nº2: Estado de avance del trabajo desarrollado al segundo mes de trabajo, el que debe incluir, a lo menos, detalle de los tópicos presentados.	19/05/2022	19/05/2022
Nº3: Informe final que deberá ser emitido al final del periodo del trabajo contratado.	29/05/2022	27/05/2022

Cabe señalar que los 3 informes fueron revisados por la contraparte técnica, y lo que se observó fue subsanado por [a empresa auditora. siendo estos en su mayoría detalles no significativos.

Junto a este oficio respuesta a la deliberación, que informa sobre la auditoría externa al área Municipal. se adjunta los 3 informes entregados por la empresa auditora para su conocimiento y fines correspondientes.

SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.48 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

1415



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1417